

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SERVICIO PROVINCIAL

1060

Anuncio del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación de un centro de almacenamiento GLP y distribución de gas propano canalizado para la población de Benasque (Huesca)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 y 77.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para las instalaciones de distribución de gas canalizado y centro de almacenamiento GLP de las características siguientes:

Referencia: C- 32/04 Y HU04/00001

Peticionario: REPSOL BUTANO, S.A

Área de autorización: BENASQUE (Huesca).

Gas a distribuir: Propano

Estación de almacenamiento de GLP

Estación de almacenamiento de GLP, compuesta por 3 depósitos enterrados de 49.500 litros cada uno con su correspondiente equipo de regulación situada en parcela situada en Área Fluvial nº 8 de Benasque. Equipo de vaporización forzada compuesto por un vaporizador modular de 500 a 2000 Kgrs/h de potencia con sus accesorios, valvulería y caldera de producción de ACS instaladas en caseta de obra independiente dentro del recinto de la estación de almacenamiento.

Red de distribución

Red de distribución enterrada que discurre por las calles de la población, compuesta por tubería de PE construido según norma UNE 53333 de diferentes espesores según SDR-11 y diámetros (200,160,90,63,40 mm) que conecta los equipos de regulación con las acometidas a las viviendas, con una longitud aproximada de 1441 mts. Se dispondrá de válvulas de corte en cada derivación de la red principal y

cada 200 mts de tubería sin derivación alguna. El área de distribución inicial comprende el Área Fluvial nº 8 de Benasque denominada " Pileta de Benas ", ampliándose posteriormente a todo el núcleo de Benasque

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo máximo de veinte días a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca, solicitudes de autorización en competencia.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, nº 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 19 de febrero de 2004.- El director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

1061

ANUNCIO DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA, ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA "ADDENDA III DEL GASODUCTO CASTELNOU-FRAGA-TAMARITE DE LITERA", EN LOS TT.MM. DE VELILLA DE CINCA Y VENCILLÓN (HUESCA).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

Peticionario: ENAGAS, S.A. con domicilio en Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005) Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución denominado "Addenda III del Gasoducto Castelnou-Fraga-Tamarite de Litera", en los términos municipales de Velilla de Cinca y Vencillón (Huesca) en el que se definen los cambios a realizar en las posiciones 20.03A y 20.04 del Gasoducto, para la instalación de sendas Estaciones de Regulación y Medida (ERM).

Descripción de las instalaciones: instalación de una ERM G-160 (72/45bar), cambios de diámetros y obras precisas de adecuación a realizar en las posiciones denominadas 20.03, en t.m. de Velilla de Cinca y 20.04, en t.m. de Vencillón. Presupuesto: 296.516,00€.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Plaza de Cervantes, nº 1. 22071-HUESCA; y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho Centro, las alegaciones que considere oportunas en el plazo de VEINTE días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huesca, 17 de febrero de 2004.- El director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

1167

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Huesca, 20 de febrero de 2004.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.

ARTº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
220044737790	A AZIZI	X2015321S	NIJAR	18.12.2003	150,00		RD 2822/98	019.1
220402806417	J BONILLA	46045468	ARENYS DE MAR	11.12.2003	140,00		RD 13/92	048.
220044577300	J CEPEDA	38141751	BADALONA	17.08.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044704220	A MARMOL	36935148	BARBERA DEL VALLES	11.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044736086	LLEREFLOL SL	B60873015	BARCELONA	12.12.2003	300,00		RD 2822/98	012.5
220402808621	J OLLERO	00668212	BARCELONA	23.11.2003	200,00		RD 13/92	048.
220402801560	P GUELL	46123388	BARCELONA	08.11.2003	200,00		RD 13/92	048.
220044574633	J LAUCIRICA	46224584	BARCELONA	19.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
229044287275	F CROUS	37609245	CALDES DE MONTBUI	15.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
220044652176	TRANSPORTES PORTUARIOS DE	B62072343	L HOSPITALET DE LLOB	02.12.2003	450,00		RD 2822/98	014.2
220044463320	R IBARS	37402355	L HOSPITALET DE LLOB	08.11.2003	150,00		RD 13/92	100.1
220044460615	M SERROUKH	X1393124Z	MATARO	06.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
229044288954	D TARRAGO	39162531	OLESADA DE MONTSERRAT	15.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
220044700894	J BARRIENTOS	28445382	RIPOLLET	20.11.2003	150,00		RD 2822/98	012.
220044700626	E TORTAJADA	37357363	S BOI DE LLOB	19.11.2003	150,00		RD 13/92	084.1
220044704164	J RUIZ	38987027	SABADELL	08.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044733565	EGARMETAL ESTRUCTURAS META	B61526059	TERRASSA	21.11.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044735811	EGARMETAL ESTRUCTURAS META	B61526059	TERRASSA	05.12.2003	150,00		RD 2822/98	007.2
220044736566	H PAYAN	07582904	TERRASSA	17.12.2003	60,00		RD 13/92	036.1
220044713499	C GARCIA	39130943	TERRASSA	09.12.2003	150,00		RD 2822/98	015.5
220044713979	R RABADAN	45471266	TERRASSA	08.12.2003	90,00		RD 13/92	154.
220044724620	A VARGAS	45497328	TERRASSA	27.11.2003	150,00		RD 2822/98	007.2
220044765359	A NOVOA	40859865	TORRELLES DE LLOB	17.12.2003	150,00		RD 2822/98	012.5
229044288693	J TELLER	17212521	BARBASTRO	12.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044767149	C FONDEVILA	18040881	BARBASTRO	23.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044259132	M LAISSAOU	X3195715A	BELVER DE CINCA	16.01.2004	10,00		RD 772/97	001.4
220044766212	S MARCOS	33881888	GRAUS	24.12.2003	90,00		RD 13/92	151.2
220044772030	EJECUCION Y DISEÑO DE INST	B22211403	HUESCA	26.12.2003	150,00		RD 2822/98	019.1
229044459967	J MARIANO	17989778	HUESCA	12.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044750319	J MAIRAL	18012036	HUESCA	23.10.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044736487	M BORAU	18029935	HUESCA	22.12.2003	150,00		RD 13/92	087.1
220044761408	Y ZIANI	X1295992B	MONZON	19.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044714170	H AL EZHARI	X3852596G	MONZON	29.11.2003	450,00		RD 772/97	001.2
220044735422	F SALINAS	18002111	MONZON	16.12.2003	150,00		RD 2822/98	012.
220044490760	M BAENA	18008290	MONZON	20.12.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
220044767307	F SOLANAS	18023019	MONZON	23.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220044752110	C ALAMA	18040623	MONZON	15.01.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220044773575	A CHIGUER	X2065492T	ZAIDIN	15.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
229044282702	F LOPEZ	40861549	LLEIDA	15.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
220044680019	H LEON	47687541	LLEIDA	08.12.2003	150,00		RD 2822/98	007.2
220044701930	J FERRERO	71506801	BEMBIBRE	14.12.2003	150,00		RD 2822/98	011.2
220044462181	M MORAL	38508698	ALCALA DE HENARES	08.11.2003	60,00		RD 13/92	092.2
220044701862	G LOPEZ	50851676	ALCALA DE HENARES	03.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220402808529	A DOMINGUEZ	07491525	BOADILLA DEL MONTE	14.11.2003	200,00		RD 13/92	048.
220044702489	J ORTEGA	00664212	COSLADA	20.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
220402815091	D NIETO	52370616	LEGANES	26.11.2003	200,00		RD 13/92	050.
220044751592	E GOMEZ	00125839	MADRID	05.01.2004	90,00		RD 13/92	094.2
220044751026	A VALERO	11796099	MADRID	29.12.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044751142	INTEGRACION DE SERVICIOS N	B31613599	AIZOAIN	29.12.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044619215	M GUIBELALDE	15955883	TUDELA	08.12.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044772339	P BARRIOS	10897508	GIJON	07.01.2004	150,00		RD 13/92	003.1
220044653065	DISTRIBUCION URGENTE EIVIS	B07621568	S JOSEP TALAIA	11.08.2003	60,00		RD 13/92	098.2
220044751221	I POBLACION	00386065	NIGRAN	30.12.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044750605	R SANCHEZ	44952125	ALCALA DE GUADAIRA	04.11.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044723250	C CRESPO	46797170	CUNIT	30.11.2003	150,00		RD 2822/98	007.2
220044714765	A MACIULAITIS	X3248665F	L ALDEA	04.12.2003	450,00		RD 2822/98	010.1
229044287135	J CARDONA	39699856	MONTBLANC	15.12.2003	300,00		RDL 339/90	072.3
220044750538	J ROCHE	29122585	ALAGON	04.11.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044691054	M SOLANAS	72992278	SAN MATEO DE GALLEGOS	07.12.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
220044766340	J CRIADO	17729974	UTEBO	16.12.2003	150,00		RD 2822/98	012.
229042808276	MAYORISTA DE MUEBLES VIDAL	B50573898	ZARAGOZA	13.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044717390	J KRIS SL	B50650837	ZARAGOZA	18.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
229044465682	IRABAGO	X3000559W	ZARAGOZA	13.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
229044675895	D REVUELTO	17103058	ZARAGOZA	13.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
229044708165	L TEJEDA	17150140	ZARAGOZA	12.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
220044680718	JARIZA	17186637	ZARAGOZA	08.12.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044691753	J LACOSTA	17685409	ZARAGOZA	31.12.2003	90,00		RD 13/92	090.1
220044246680	F LOSFABLOS	18021462	ZARAGOZA	16.12.2003	150,00		RD 13/92	087.1
220044750952	J GUTIERREZ	18158358	ZARAGOZA	12.12.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044750812	J ABENIA	25168388	ZARAGOZA	26.11.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044750915	H GIL	25185475	ZARAGOZA	12.12.2003	90,00		RD 13/92	094.2
220044681425	ARIAD	76923062	ZARAGOZA	08.12.2003	60,00		RD 13/92	098.2
229044288826	Y RUBIA	72968615	BARRIO CASITAS	12.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3

1168

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Huesca, 20 de febrero de 2004.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P Gil Borau.